FIRMADO POR:
EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
31/10/2019 13:37

FIRMADO POR:
EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
31/10/2019 14:03

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2019

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 11 de julio de dos mil diecinueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Morote Alcaraz, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

***Asistentes*:**

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Morote Alcaraz.

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. José Martínez Correoso.
D. Jose Ignacio Díaz Huedo.

Sres. Concejales:

Dª. Mª Francisca Navarro Collado
Dª Agapita García Correoso.
D. Silvia Abellán Carcelén.
D. Imanol Sánchez García

Sr. Secretario:

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Sra. Interventora Acctal:

Dª. Gema Ciudad Sevilla.

No asiste: Dª. Llanos Naharro Roldán.
D. Alfonso García Rodenas.
Dª. Mercedes Pinar Luego.

Siendo las doce (12) horas y tres (3) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

== ORDEN DEL DIA ==

1º.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS, INSTALACIONES Y CENTROS MUNICIPALES. EXPTE 42374D.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
42374D	Informe de inicio expediente de contratación	18/12/2018

Expediente	Procedimiento	Fecha
42374D	Anuncio de Licitación	04/03/2019

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	18/12/2018	Informe de inicio expediente de contratación
Informe de Secretaría	22/01/2019	Informe jurídico del procedimiento a seguir
Providencia de Alcaldía	22/01/2019	Providencia de inicio del expediente de contratación
Pliego prescripciones técnicas	22/01/2019	Pliego prescripciones técnicas
Pliego de cláusulas administrativas	22/01/2019	Pliego de cláusulas administrativas
Informe de fiscalización	22/01/2019	Informe sobre el órgano de contratación
Informe de fiscalización previa	22/01/2019	Informe de fiscalización previa
Acuerdo de pleno de inicio de expediente de contratación	28/02/2019	Acuerdo de pleno de 31/01/2019

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

Anuncio de licitación en el perfil de contratante	04/03/2019	Anuncio de licitación en la Plataforma de contratos
Anuncio de licitación en el DOUE	06/03/2019	Anuncio de licitación en el DOUE
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	10/04/2019	Apertura sobre A y calificación administrativa
Documento	**Fecha/N.º**	**Observaciones**
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «C»	15/04/2019	Apertura criterios basados en juicios de valor
Resolución de Alcaldía	07/05/2019	Resolución aprobando aplazamiento de la Apertura del Sobre B
Informe de valoración técnica	15/05/2019	Informe de valoración técnica sobre criterios basados en juicios de valor
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación	17/05/2019	Apertura criterios evaluables automáticamente
Solicitud justificación oferta baja	17/05/2019	Solicitud justificación oferta baja
Informe Técnico	10/06/2019	Informe Técnico sobre justificación de oferta baja
Acta de la mesa propuesta de adjudicación	14/06/2019	Acta de la mesa propuesta de adjudicación
Requerimiento al licitador	21/06/2019	Requiriendo documentación al licitador propuesto adjudicatario

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA	
Procedimiento de contratación: Sujeto a regulación armonizada por procedimiento abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:90911200-90911300-90919000	
Valor estimado del contrato: 923890,38	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 671920,28	IVA%: 141103,25
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 141103,25	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 5 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

La Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de todos los asistentes (3 grupo municipal PSOE, 2 grupo municipal Unidas Izquierda Unida-Podemos y 2 grupo municipal Ciudadanos), adoptan el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato del servicio de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.U.	*553.364,25 €*

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, siguiendo

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

los criterios de adjudicación definidos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en base a una pluralidad de criterios de adjudicación según la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula décima del mismo, y que se concretaron en los resultados plasmados en el acta de la mesa de contratación de fecha 14 de junio de 2019:

"2.- Propuesta adjudicación: 42374D - Limpieza de edificios y centros del Ayuntamiento de Chinchilla

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B02307171 GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 9.5

Total criterios CAF: 76.54

Total puntuación: 86.04

Orden: 2 CIF: B54342142 GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Total criterios CJV: 10.5

Total criterios CAF: 75.11

Total puntuación: 85.61

Orden: 3 CIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

Total criterios CJV: 14.0

Total criterios CAF: 69.59

Total puntuación: 83.59

Orden: 4 CIF: B02513331 SERVICIOS DIVERSOS Y CONSULTORIA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.L.

Total criterios CJV: 7.5

Total criterios CAF: 75.08

Total puntuación: 82.58

Orden: 5 CIF: B30211783 CONCAMAR SL

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

Total criterios CJV: 10.75

Total criterios CAF: 71.54

Total puntuación: 82.29

Orden: 6 CIF: B02251593 Compañia Privada para el desarrollo de Servicios Publicos, S.L
Total criterios CJV: 7.5

Total criterios CAF: 68.91

Total puntuación: 76.41”

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

En el mismo acta de la mesa de contratación de fecha 14 de junio de 2019, se establece que:

“Una vez valorado el Informe Técnico anterior, y tras consultar a los componentes de la Mesa presentes, por unanimidad asumen el contenido del mismo, considerando por tanto la oferta recibida por la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., definitivamente como Oferta Anormalmente baja, y en consecuencia considerar al ofertante como “EXCLUIDO” del procedimiento de licitación.”

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a la concejalía de Obras y Servicios.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a **GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.U.**, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma de la formalización del contrato que tendrá lugar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, mediante su puesta a disposición y firma.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

DÉCIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el «Diario Oficial de la Unión Europea» a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

DECIMOPRIMERO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DECIMOSEGUNDO. Remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

2º.- ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON. EXPTE 212787N.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta y lectura de los escritos presentados por cada uno de los grupos municipales respecto a los integrantes de las Comisiones Informativas.

En relación con los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 19 de junio de 2019 sobre creación de las distintas comisiones informativas, se da cuenta de los nombramientos realizados por los distintos grupos políticos de este Ayuntamiento:

- **Comisión Especial de Hacienda y Presupuestos:**

Grupo SOCIALISTA:

Titular: D. José Martínez Correoso.
Dª. Mercedes Pinar Luengo.

Suplente: Dª. Silvia Abellán Carcelén.

Grupo POPULAR:

Titulares: D. Alfonso García Rodenas.
Dª. Llanos Naharro Roldán.

Suplente: D. Alfonso García Rodenas.
Dª. Llanos Naharro Roldán.

Grupo Partido Ciudadanos.

Titular: Dª. Agapita García Correoso.

Suplente: D. Imanol Sánchez García.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

Grupo IU-GANEMOS:

Titular: D. Jose Ignacio Díaz Huedo.

Suplente: Dª. Mª Francisca Navarro Collado.

- **Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo:**

Grupo SOCIALISTA:

Titular: D. José Martínez Correoso.
Dª. Silvia Abellán Carcelén.

Suplente: Dª. Mercedes Pinar Luengo.

Grupo POPULAR:

Titulares: D. Alfonso García Rodenas.
Dª. Llanos Naharro Roldán.

Suplente: D. Alfonso García Rodenas.
Dª. Llanos Naharro Roldán.

Grupo Partido de la Ciudadanía.

Titular: Dª. Agapita García Correoso.

Suplente: D. Imanol Sánchez García.

Grupo IU-GANEMOS:

Titular: D. Jose Ignacio Díaz Huedo.

Suplente: Dª. Mª Francisca Navarro Collado.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

La Corporación queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las doce (12) horas y diez (10) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a once de julio de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO